



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 25 de noviembre de 2010

EXP-EXA: 8.606/2010

RESCD-EXA: 677/2010

VISTO:

La presentación efectuada por el Sr. Vice Rector de la Universidad Nacional de Salta, solicitando que la Facultad de Ciencias Exactas eleve oferta académica de carreras que se dictan en esta Facultad para ser implementadas en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a partir del período lectivo 2011;

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Decano de ésta Facultad, solicitó a los Departamentos Docentes que eleven propuestas de carreras a implementarse en dicha Sede;

Que los Departamentos de Matemática, Física e Informática elevan sus propuestas;

Que el Departamento de Química, manifiesta que es de interés ofrecer el ciclo básico de la Licenciatura en Química, debido a que la mencionada carrera se encuentra en etapa de modificación de plan de estudios, no es factible elevar dicha propuesta para el 2011;

Que a fs. 53, el Sr. Decano informa que el Ministerio de Educación de la Nación y la Secretaria de Políticas Universitarias, han autorizado la presentación a nivel de subproyectos de las carreras propuestas de esta Facultad, Profesorado en Matemática en la ciudad de Rosario de la Frontera y Tecnicatura Electrónica Universitaria en la ciudad de Metán a partir del año 2011;

Que la Resolución 093/73, a fs. 54, emitida por el Delegado Organizador de la Universidad Nacional de Salta, crea las Sedes Regionales de Oran, Tartagal, Metán – Rosario de la Frontera;

Que la Comisión de Docencia e Investigación, a fs. 55, aconseja solicitar al Consejo Superior aprobar la propuesta académica de ésta Facultad;

Que el Consejo Directivo en su sesión extraordinaria del día 24/11/10 resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación con el agregado: *siempre que se aseguren las condiciones mínimas para el funcionamiento de las carreras, tanto en lo relativo a cargos docentes como a infraestructura;*

//..



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

-2- ...//

RESCD-EXA: 677/2010

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Solicitar al Consejo Superior la aprobación de la propuesta académica del dictado de las carreras de Profesorado en Matemática y de la Tecnicatura Electrónica Universitaria en la Sede Metan – Rosario de la Frontera, a partir del período lectivo 2011, siempre que se aseguren la condiciones mínimas para el funcionamiento de las carreras, tanto en lo relativo a cargos docentes como a infraestructura.

ARTICULO 2º: Hágase saber con copia a los Departamentos de Matemática, Informática, Química, Física y a la Dirección de Alumnos de la Facultad. Cumplido, siga al Consejo Superior de la Universidad para su toma de razón y demás efectos.

ACHM


Mg. MARÍA TERESA MONTERO LARROSA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS




Lic. ANA MARIA ARAMAYO
VICEDECANA
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa